

ACTA No. 01/2010

De la sesión celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves siete de Enero del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde con cuarenta minutos, contándose con la asistencia del señor, **LUIS ERASMO GODOY GARCIA**, Vice Alcalde Municipal quien presidió la Sesión, y los Señores, **MARIA ISABEL GARCIA GARCIA**, **DELMÍ LORENA MURILLOS RAMOS**, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS**, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON** Y **ROSA MARIA TRIMINIO MATUTE**, que por el orden son, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal, respectivamente, haciéndose constar la ausencia Autorizada por motivos de salud del señor **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Alcalde Municipal, y la del Primer Regidor **CARLOS EFRAIN CERRATO NUÑEZ** ; y la presencia del Abogado **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, en su condición de Asesor Legal y Comisionado Municipal, actuando como secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El señor Alcalde en funciones sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS AL CREADOR
3. APERTURA DE LA SESION,
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 28 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2009.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACION DE CONCESIONES DE DOMINIO UTIL Y PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde en funciones dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. La Regidora Maria Isabel García dio Gracias al Creador.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a las Actas de la sesión anterior y las de sesiones extraordinarias de fecha 28 y 29 de diciembre de 2009, las que fueron aprobadas y firmadas.

4. ATENCION A LOS PRESENTES :

4.1 Se hicieron presentes los señores Jorge Luis Oyuela, Jackie Salgado y Fernando Arias en representación del Ing. Florentino Lara, quien será la persona encargada de actualizar el PEDM del Municipio, ellos informan a la Corporación cuales serán las actividades a desarrollar, asimismo apuntan que este documento será una herramienta básica de trabajo para la ejecución de proyectos a futuro y que halla un crecimiento ordenado en el municipio. Asimismo que este PEDM beneficiara al sector con menos recursos, identificando los actores claves de Santa Lucia. Y que la Corporación tendrá la oportunidad de decidir en base a las necesidades que información deberá contener este documento.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura al informe presentado por el Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental de inspección de campo realizada a la propiedad de la Señora Marcelina Salgado, ubicada en la comunidad de Zarabanda, quien presenta solicitud de remoción de terreno en la vía pública y en terreno de su propiedad para la construcción de una casa de habitación. Teniendo a la vista el informe y la documentación de respaldo que antecede y considerando que la Señora Marcelina Salgado presenta Constancia de Inafectabilidad de la Secretaria de Obras Publicas y Transporte SOPTRAVI, la Corporación Municipal Resuelve: **Resolución 1/05/01/10:** 1.- Instruir a la Unidad Municipal Ambiental y al Departamento de Catastro para que realicen una nueva inspección de campo y se comisiona al Regidor Francisco Figueroa para que se determine lo siguiente: a.- Límites de la Propiedad de la Señora Salgado. B.- Área y límites del derecho de vía. 2.- Autorizar la Remoción de Tierra a la Señora Marcelina Salgado bajo los siguientes términos: a.- Sanear cualquier daño ocasionado a la Tubería, alcantarilla y carretera si lo hubiera. b.- Previo a la cancelación por metro cubico de remoción según el plan de arbitrios vigente. 3.- Mantener una constante supervisión por parte de la UMA y Catastro 4.- Por parte de la Municipalidad, Reforestar el derecho de vía frente

a la propiedad de la Señora Salgado habilitando un área de 6 metros de ancho para uso de entrada a su propiedad.

5.2 Se le dio lectura al informe presentado por La Unidad Municipal Ambiental y el Departamento de Catastro de inspección de campo realizada a la propiedad del Señor Melvin Ramón Velásquez Figueroa por solicitud de remoción de tierra la que se ejecutara manualmente, para la construcción de una entrada vehicular a su propiedad, envista del informe que antecede la Corporación Municipal Autoriza el permiso de remoción de tierra de forma manual al señor Melvin Velásquez siempre y cuando reúna todos los requerimientos de la Municipalidad y bajo la supervisión y recomendaciones de la Unidad Municipal Ambiental y el Departamento de Catastro y previo al pago correspondiente según el Plan de Arbitrios Vigente.

5.3 Se le dio lectura al informe presentado por el Departamento de Catastro de la solicitud presentada por la Señora Alba Ramona Coello Ramos quien solicita rectificación de medidas de un terreno que posee en el lugar denominado la Cienega en vista de que cuando fue otorgado el Dominio Pleno por parte de la Municipalidad en 1997, las medidas fueron tomadas con cinta, y en el año 2009 ella ha mandado a realizar un levantamiento topográfico del Terreno dando como resultado una diferencia de 611.53 varas cuadradas. Esta corporación en vista del informe y los documentos de respaldo que anteceden Resuelve: **Resolucion 02/05/01/10** 1.- Instruir al Departamento de Catastro para que determine si la diferencia de terreno no es área municipal, de no ser área municipal solicitar una constancia a los colindantes de que no se les esta afectando su terreno y emitir un nuevo informe al Pleno para resolver de conformidad.

6. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

6.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud de la señora **BESSY BETTY MENDOZA VALLADARES**, con tarjeta de identidad No. 0712-1977-00209. Con el testigo

Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í LA VETA** Aldea El Chimbo en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **BESSY BETTY MENDOZA VALLADARES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte Mide 10.90 metros y colinda con propiedad del señor FREDY GARCIA Y MARIA MEJIA, Al Sur Mide 14.45 metros y colinda con propiedad del Señor JUAN BAUTISTA HERNANDEZ, Al Este Mide 13.45 metros y colinda con propiedad de la Señora KAREN ATALA y al Oeste mide 13.60 metros y colinda con RESIDENCIAL VILLA ROSALIA CAMINO DE POR MEDIO; Resultando un área total de 171.56 metros cuadrados, Equivalentes a 246.07 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documento privado, el valor de este dominio pleno es de Lps.1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Nueve.

6.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud del señor **OSCAR AGUILERA GOMEZ**, con tarjeta de identidad No. 0826-1989-00268, con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í LOS ENCINOS** Aldea Zarabanda, en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OSCAR AGUILERA GOMEZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor ESTEBAN COLINDRES, Al Sur colinda con propiedad del señor ESTEBAN COLINDRES CALLEJON DE ACCESO DE POR MEDIO, y al Oeste colinda con propiedad del Señor FAUSTO CANALES RODRIGUEZ y sus medidas se describen así: Estación 1-2 Distancia 25.50 metros, Estación 2-3 distancia 33.30 metros, Estación 3-4 20.60 metros, Estación 4-1 Distancia 18.50 metros; Resultando un área total de 519.04 metros cuadrados, Equivalentes a 744.44 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Documento Privado de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Diez.

6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud del Señor **HERBER ALY LAITANO MALDONADO**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1965-04429, con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍEL ARENAL D**ALDEA EL CHIMBO, en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **HERBER ALY LAITANO MALDONADO**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con LOTE No. 2B Y 3B, Al Sur colinda con LOTE No. 7B, 9B, y 10B, Al Este colinda con LOTE No. 4B, Y 5B y al Oeste colinda con LOTE No. 1B, Y PARTE DEL LOTE 2B.; y sus Rumbos y Medidas se describen así: Estación 0-1, Distancia 25.91 metros, Rumbo N 87°45´E, Estación 1-2, Distancia 15.70 metros, Rumbo S 55°55´E, Estación 2-3, Distancia 32.70 metros, Rumbo S 45°03´E, Estación 3-4, Distancia 21.90 metros, Rumbo S 35°29´E, Estación 4-5, Distancia 47.68 metros, Rumbo S 05°31´E, Estación 5-6, Distancia 11.45 metros, Rumbo S 58°14´W, Estación 6-7, Distancia 23.20 metros, Rumbo N 28°42´W, Estación 7-8, Distancia 22.88 metros, Rumbo N 62°31´W, Estación 8-9, Distancia 14.86 metros, Rumbo N 78°00´W, Estación 9-10, Distancia 6.77 metros, Rumbo N 38°36´W, Estación 10-11, Distancia 19.56 metros, Rumbo N 09°01´W, Estación 11-0, Distancia 45.65 metros, Rumbo N 23°28´W Resultando un área total de 3,961.12 metros cuadrados, Equivalentes a 5,681.28 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Escritura de compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps.22,725.12 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Diez.

6.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud del Señor **ALEJANDRO VILLATORO AGUILAR**, con tarjeta de Identidad No. 1708-1957-00015, con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍCERRO CANTA GALLOD** en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ALEJANDRO VILLATORO AGUILAR**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO RAMON BORJAS, Al Sur colinda con PROPIEDAD DEL SEÑOR SANTOS DURON TREJO, Al Este colinda con PROPIEDAD

DE SANTOS DURON TREJO, y al Oeste colinda con PROPIEDAD DE MANUEL TREJO Y CALLE DE ENTRADA.; y sus Rumbos y Medidas se describen así: Estación 1-2, Rumbo N 68°35´24+E, Distancia 89.98 metros, Estación 2-3, Rumbo N 74°22´16+E, Distancia 66.63 metros, Estación 3-4, Rumbo S 23°48´19+W, Distancia 38.35 metros, Estación 4-5, Rumbo S 49°12´23+W, Distancia 98.16 metros, Estación 5-6, Rumbo N 46°19´52+W, Distancia 3.32 metros, Estación 6-7, Rumbo S 67°05´41+W, Distancia 12.85 metros, Estación 7-1, Rumbo N 38°12´20+W, Distancia 66.15 metros, Resultando un área total de 6,449.53 metros cuadrados, Equivalentes a 9,250.28 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Documento Privado de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps.46,251.40 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Diez.

7. ASUNTOS VARIOS:

- 7.1** El abogado Morales en su condición expuesta informa a los señores corporativos que están construyendo una fosa séptica en el derecho de vía en la propiedad ubicada frente al terreno de la señora Gladis Caballero, la corporación al Respecto instruye al departamento de catastro realizar la inspección correspondiente y detener la obra si no cuenta con el permiso correspondiente de esta Municipalidad.
- 7.2** También hace mención de que el negocio denominado los filetes hace uso del derecho de vía para parqueo y cuelgan sus rótulos en la caseta habilitada para estación de pasajeros. La Corporación Municipal instruye al departamento de Catastro, y Dirección de Justicia Municipal realizar inspección a lugar y requerir el permiso de operación correspondiente.
- 7.3** El Regidor Henry Salgado solicita que también se realice inspección en el Chimbo en la propiedad que fuera del Finado Rafael Salgado a fin de constatar si la construcción que están realizando cuenta con el permiso correspondiente y si se esta respetando el derecho de vía.
- 7.4** La Regidora María Isabel García solicita a la Corporación sea solucionado el problema de malos olores que existe en la calle

que va hacia el barrio El Coyol debido a la escorrentías de aguas grises que vienen a través de la cuneta. El Regidor Francisco Figueroa hace mención que ya se ha realizado la inspección para dar solución al problema, el regidor Salgado Sugiere que con la instalación de un tubo de 3 o 4 pulgadas se solucionaría el problema de los malos olores.

7.5 La Regidora Rosa María Triminio hace mención que también se tiene problema de malos olores en la zona del rastro municipal debido a que las personas que hacen uso de este servicio, arrojan desperdicios, y viseras al terreno baldío que esta al frente y utilizan el muro para limpiar a base golpes la panza del animal, y cuando pega el sol no se soporta el mal olor y las moscas. Al respecto La Corporación instruye a la Directora de Justicia Municipal prohibir a los usuarios del Rastro Municipal, que tiren desperdicios a este solar y a dejar el área limpia.

7.6 La Regidora Lorena Murillos pregunta en que estatus se encuentran los proyectos: Estación de buses de bucaneros y Empedrado la Conejera, el regidor Francisco Figueroa le informa que los mismos no se han podido ejecutar debido a que no se ha recibido la transferencia del Gobierno Central de los últimos tres meses pero que los mismos ya están programados.

7.7 El Regidor Henry Salgado dio un informe a la Corporación Municipal sobre la programación y desarrollo de la Feria Cultural 2010.

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO UTIL Y PLENO

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO UTIL A solicitud de la señora **FABIANA SEBASTIANA SALGADO MAIRENA**, con Tarjeta de Identidad No. 0823-1928-00006, Debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre de 2009. Con el testigo Merlín Alberto Nelson, nos hicimos presente al lugar denominado **LA PANCHAÏ**, Santa Lucia F.M. a medirle un terreno a la señora **FABIANA SEBASTIANA SALGADO MAIRENA**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte Mide 38.80 metros y colinda con propiedad del señor ERNESTO OCHOA CALLE HACIA LA PANCHA DE POR MEDIO, Al Sur Mide

76.50 metros y colinda con AREA MUNICIPAL, y al Oeste mide 48.00 metros y colinda con propiedad del Señor FRANCISCO OCHOA; Resultando un área total de 931.20 metros cuadrados, Equivalentes a 1,335.58 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por DONACION DE LA MUNICIPALIDAD, Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero 2010.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO a Solicitud de la señora **ASTRID ONEYDA PONCE RAMOS**, con tarjeta de identidad No. 0823-1978-00024, Debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de Diciembre de 2009. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍEI CHIMBO** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ASTRID ONEYDA PONCE RAMOS**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor JUAN RAMON PONCE, MIRIAM ARGENTINA PONCE RAMOS Y CALLEJON DE POR MEDIO, Al Sur colinda con propiedad de la señora ANGELA MONCADA, Al Este colinda con propiedad de HEREDEROS PONCE y al Oeste colinda con propiedad de HEREDEROS PONCE; y sus medias y rumbos se describen así: Estación 1-2, Rumbo Sur, distancia 26.80 metros, Estación 2-3, Rumbo Oeste, distancia 7.00 metros, Estación 3-4, Rumbo Norte, distancia 18.50 metros, Estación 4-5, Rumbo Norte, distancia 11.00 metros, Estación 5-6, Rumbo Norte, distancia 11.70 metros, Estación 6-1, Rumbo Este, distancia 4.70 metros Resultando un área total de 369.10 metros cuadrados, Equivalentes a 529.39 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documento privado, el valor de este dominio pleno es de Lps.2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Diez.

8.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO a Solicitud del Señor **ALEJANDRO VILLATORO AGUILAR**, con tarjeta de Identidad No. 1708-1957-00015, Debidamente Autorizado por la Corporación Municipal en fecha 07 de enero de 2010. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar

denominado **Í CERRO CANTA GALLO** en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ALEJANDRO VILLATORO AGUILAR**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO RAMON BORJAS, Al Sur colinda con PROPIEDAD DEL SEÑOR SANTOS DURON TREJO, Al Este colinda con PROPIEDAD DE SANTOS DURON TREJO, y al Oeste colinda con PROPIEDAD DE MANUEL TREJO Y CALLE DE ENTRADA.; y sus Rumbos y Medidas se describen así: Estación 1-2, Rumbo N 68°35'24+E, Distancia 89.98 metros, Estación 2-3, Rumbo N 74°22'16+E, Distancia 66.63 metros, Estación 3-4, Rumbo S 23°48'19+W, Distancia 38.35 metros, Estación 4-5, Rumbo S 49°12'23+W, Distancia 98.16 metros, Estación 5-6, Rumbo N 46°19'52+W, Distancia 3.32 metros, Estación 6-7, Rumbo S 67°05'41+W, Distancia 12.85 metros, Estación 7-1, Rumbo N 38°12'20+W, Distancia 66.15 metros, Resultando un área total de 6,449.53 metros cuadrados, Equivalentes a 9,250.28 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Documento Privado de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps.46,251.40 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Diez.

8.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO a Solicitud del Señor **OSCAR AGUILERA GOMEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0826-1989-00268, Debidamente Autorizado por la Corporación Municipal en fecha 07 de enero de 2010. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í LOS ENCINOS** ALDEA ZARABANDA en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OSCAR AGUILERA GOMEZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor ESTEBAN COLINDRES, Al Sur colinda con propiedad del señor ESTEBAN COLINDRES CALLEJON DE ACCESO DE POR MEDIO, y al Oeste colinda con propiedad del Señor FAUSTO CANALES RODRIGUEZ y sus medidas se describen así: Estación 1-2 Distancia 25.50 metros, Estación 2-3 distancia 33.30 metros, Estación 3-4 20.60 metros, Estación 4-1 Distancia 18.50 metros; Resultando un área total de 519.04 metros cuadrados, Equivalentes a 744.44 varas

cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Documento Privado de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las cinco con veinte Minutos de la Tarde.

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ERASMO GODOY GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS EFRAIN CERRATO NUÑEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MARIA ISABEL GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

DELMÍ LORENA MURILLOS RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA
REGIDOR MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MARIA TRIMINIO MATUTE
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL